



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 21

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



SESIÓN ORDINARIA Nº 21

17 de septiembre de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 21

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil ocho, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, **la señora diputada Gatica, en ejercicio de la presidencia, dice:**

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de treinta y un señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Neme, representante del departamento La Capital, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 17 de septiembre del año 2008.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS 21 SESIÓN ORDINARIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

I.- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la cámara de Senadores:

1 - Nota N° 187-HCS-08 (10-09-08) adjunta copia auténtica de sanción Legislativa N° VIII-0628-2008 referida a: Ampliación de Presupuesto de la Administración provincial para el Ejercicio 2008. expediente Interno N° 235 folio 010 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la ley N° VIII-0628-2008)

2 - Nota N° 185-HCS-08 (10-09-08) adjunta copia auténtica de sanción Legislativa N° XV-0627-2008 referida a: Incremento de Haberes para el Personal

de la Administración Pública provincial y Beneficiarios de Planes Sociales. expediente Interno N° 236 folio 010 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la ley N° VIII-0627-2008)

b) De otras Instituciones:

1 - Nota N° 286-C.D. (29-08-08) del doctor Oscar Arturo N. Brizuela presidente cámara de diputados de la provincia de Catamarca, mediante la cual adjunta texto de la declaración N° 026 sobre “Constitución de una Delegación de la Defensoría del Pueblo de la Nación

para atender la situación de los jubilados catamarqueños en materia de movilidad sobre la base del caso Badaro”. (MdeE 633 F. 227 año 2008 “B”). expediente Interno N° 234 folio N° 009 año 2008. (bv)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota S/N (10-09-08) del bloque Frente Juntos por San Luis, mediante la cual solicita invitar a los señores Ministros que integran el Gabinete provincial, a una reunión de la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de esta cámara de diputados con la finalidad del tratamiento del proyecto de ley “Presupuesto 2009”. (MdeE 640 F. 228 año 2008 “B”). expediente Interno N° 238 folio N° 011 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3- Nota N° 1191-DdP-08 (12-09-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de San Luis, invitando al 1° Taller gratuito “Sumando Herramientas para la Búsqueda de Empleo” en el marco del Programa “Inserción Laboral para Personas con Discapacidad” y Convenio suscripto por la Defensoría del Pueblo y la Fundación PAR que se llevará a cabo el próximo día 23 y 24 de septiembre de 09:00 a 13:00 hs en el Salón Azul - 3° Piso del Palacio Legislativo. (MdeE 654 F. 230 año 2008 “T”). expediente Interno N° 240 folio N° 011 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

II.- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N (09-09-08) del profesor Carlos A. Rojas Secretario General de la Unión Trabajadores de la Educación provincia de San Luis (UTEPA S.L.) solicita reunión con carácter de urgente con los miembros de la comisión de Presupuesto de este cuerpo legislativo. (MdeE 629 F. 226 año 2008 “R”). expediente Interno N° 233 folio N° 009 año 2008. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2- Nota S/N (01-09-08) del señor Santiago Farenga presidente Asociación

Sanluisense de Kinesiología, mediante la cual solicita se declare de Interés provincial el Curso de Capacitación sobre Kinesiología. (MdeE 638 F. 227 año 2008 “F”). expediente Interno N° 237 folio N° 010 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3- Nota S/N (12-09-08) del doctor Eduardo Cáceres, mediante la cual remite actuaciones y solicita que el cuerpo se expida sobre situación del doctor Hermes Godoy. (MdeE 643 F. 228 año 2008 “C”). expediente Interno N° 239 folio N° 011 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III.-PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores diputados del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: ley de Colegiación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la provincia de San Luis. expediente N° 069 folio 090 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

IV.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Sin fundamentos de la diputada autora Lobos Sandra Patricia, Garcia Norma, Alcaraz Víctor y Rubiolo Beatriz referido a: Adhesión a las fiestas patronales de la localidad de Nogoli, cuya patrona es nuestra señora de Las Mercedes. expediente N° 103 folio 945 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Sin fundamentos de la diputada autora D’Andrea María Elena, Lobos Sandra, Ruiz de Miranda Lidia y Videla Nora referido a: Declarar de Interés Legislativo el “Primer Torneo Futures” de tenis a realizarse en la ciudad de San Luis del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2008, avalado por la Asociación Argentina

de Tenis y la ITF (Internacional Tennis Federation). expediente N° 102 folio 944 año 2008. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2- Sin fundamentos de la diputada autora Rubiolo Beatriz, Lobos Sandra Patricia, Garcia Norma y Alcaraz Víctor referido a: Declarar de Interés provincial al Primer Encuentro Internacional de Teatro en las sierras de los Comechingones. expediente N° 104 folio 945 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI.- DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De las comisión de Salud y Seguridad Social en el expediente 062 folio 087 año 2008, proyecto de ley referido a: Aprobar el Convenio suscripto entre la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. Miembros Informantes diputada María Elena D'Andrea (cg)
DESPACHO N° 59/08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la comisión de Salud y Seguridad Social en el expediente 045 folio 055 año 2007, (expediente Interno N° 208 folio 200 año 2008) proyecto de ley referido a: Licencia por Paternidad. Miembros Informantes diputada. María Elena D'Andrea (cg)
DESPACHO N° 60/08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente 061 folio 087 año 2008, proyecto de ley referido a: "Régimen de fomento destinado a incentivar el sector privado en desarrollo de acciones que permitan acceder en forma gratuita a Internet inalámbrica (Wi-Fi)". Miembro Informante diputado Carlos Alberto Cobo (dm)
DESPACHO N° 61/08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la comisión de Asuntos Constitucionales en el expediente 043 folio 081 año 2008, proyecto de ley referido a: Modificase el artículo 12 de la ley N° VI-0478-2005 "Jurado de Enjuiciamiento". Miembro Informante diputada Patricia Gatica (dm)
DESPACHO N° 62/08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

VII.- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 58/08 - UNANIMIDAD
De las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente 036 folio 014 año 2006, proyecto de ley: "Aceptar las modificaciones, realizadas por el Honorable Senado provincial, al proyecto sobre Plan de Lucha para erradicar la Mosca de los Frutos". Miembros Informantes diputada Alicia Arrieta y diputado Carlos Alberto Cobo. (dm)

VIII - LICENCIAS:

-3-

-MOCION-

Apartamiento del reglamento y Tratamiento Sobre Tablas del Expte. N° 101
Tratamiento Sobre Tablas del punto IV-1)
Tratamiento Sobre Tablas del punto V-2)

Señora Gatica (en ejercicio de la presidencia): Tienen la palabra los presidentes de bloques

Señor Vallone: Pido la palabra, señora presidenta.

Señora Gatica: Tiene la palabra el diputado Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar el apartamiento del reglamento y el tratamiento sobre tablas del expediente N° 101, folio 944, año 2008, que se

encuentra en la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes.

Vamos a solicitar además el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1), se trata de un proyecto de resolución de adhesión a las fiestas patronales de la localidad de Nogolí, cuya patrona es Nuestra señora de La Merced.

Y vamos a solicitar también el tratamiento sobre tablas del romano V, punto 2), se trata de un proyecto de declaración, referido a declarar de interés provincial el Iº Encuentro Internacional de Teatro en las Sierras de los Comechingones.

Nada más, señora presidenta.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

-MOCION-

Apartamiento del reglamento y Tratamiento Sobre Tablas de un homenaje a “La Noche de los Lápices”

Señor Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Señora Gatica: Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Señor Gargiulo: Sí, señora presidenta. Ayer se han cumplido treinta y dos años de lo que se conoció “La Noche de los Lápices”, y entiendo que hay fechas importantes que no por cuestiones reglamentaristas podemos pasar por alto. El hecho que no se haya incorporado ningún proyecto de recordación de aquella fecha, me obliga a pedir el apartamiento del reglamento interno para poder tratar sobre tablas la recordación de esta fecha y un justo homenaje a jóvenes estudiantes, muertos y desaparecidos en aquella época.

Es Moción.

Señor Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Señora Gatica: Tiene la palabra el diputado Estrada.

Señor Estrada Dubor: Gracias, señora presidente. Este bloque va a adherir al pedido de apartamiento del reglamento y del tratamiento sobre tablas de un homenaje en el tema de “La Noche de los Lápices”.

Y recuerdo que hay ocasiones en que nos hemos apartado del reglamento, que no se ha presentado nada con anterioridad, y se han tratado normativas legislativas cuando lo ha propuesto el oficialismo. Así que bien nos podemos apartar hoy del reglamento, en este caso, porque después ya sería fuera de tiempo un homenaje de tanta importancia como es éste. Gracias, señora presidente.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3 expediente N° 101-

Señor Vallone: Pido la palabra, señora presidenta.

Señora Gatica: Tiene la palabra el diputado Vallone para dar las razones de urgencia sobre el proyecto expediente N° 101, folio 944, año 2008, que declara de interés legislativo a programas televisivos y radiales nominados para el premio Martín Fierro, como mejores programas culturales educativos.

Señor Vallone: Gracias, señora presidenta. Las razones de urgencia de este proyecto de declaración están fundadas en que estos programas televisivos y radiales de la provincia de San Luis han sido ternados, nominados, para el Martín Fierro del interior, esta nominación va a tener su fiesta principal el próximo 20 de septiembre, en la provincia de Salta, por lo que creemos conveniente el tratamiento del mismo, previo a la asistencia de los protagonistas de estos programas en la provincia de San Luis.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter, en consecuencia, a votación las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución, expediente N° 101, folio 944, año 2008, que declara de interés legislativo los programas televisivos y radiales nominados al premio Martín Fierro. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Señora Gatica: Aprobado por unanimidad.

-TRATAMIENTO PUNTO N° 5-

Señora Gatica: Corresponde, en consecuencia, tratar sobre tablas este proyecto de declaración.

Tiene la palabra la diputada D'Andrea.

Señora D'Andrea: Gracias, señora presidenta. Quisiera antes que nada hacer una modificación al proyecto, si usted me lo permite, quedando modificado de la siguiente manera:

“Art. 1º.- Declarar de Interés Legislativo el Programa “puntos Ilustres” que se emite por Canal 13 San Luis SAT, Nominado en los Premios Martín Fierro como “Mejor Programa Cultural Educativo” y al Programa Radial “La Ciencia en tu Casa” que se emite por FM Universidad, Nominado en los Premios Martín Fierro como “Mejor Programa Cultural Educativo”, que se llevará a cabo el día 20 de Septiembre del corriente año, en la Ciudad de Salta.-”

Ese es el artículo 1º.

“Art. 2º.- Junto a la presente declaración, se hará entrega de un Diploma de Reconocimiento al señor Rubén Ávila Productor-Conductor; señora María Elena Jarmoluk Productora-Conductora por el Programa “puntos Ilustres” y al señor Daniel Toledo Conductor-Productor General; señor Mariano Reschia Coconductor-Productor; señora María Elena Dondo Productora por el Programa Radial “La Ciencia en tu Casa”.-

Art. 3º.- Comunicar la presente a los Directivos de Canal 13 San Luis SAT, al señor Rubén Ávila, a la señora María

Elena Jarmoluk, al Director de FM Universidad señor Adolfo Gil, al señor Daniel Toledo, al señor Mariano Reschia y a la señora María Elena Dondo.-

Art. 4º.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.-”

Señora presidenta, queridos compañeros, esta cámara, una vez que tomó conocimiento de dicha nominación, tanto del programa “Puntos Ilustres” en la terna Martín Fierro a la producción Interior 2.007, en la XVIIIª Edición como “Mejor Programa Cultural Educativo”, entrega la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiodifusión Argentina, APTRA, creyó necesario hacer un homenaje, y por qué no decir para nosotros, siendo un gran honor de que periodistas puntanos, tanto radiales como televisivos, estén nominados en esta oportunidad.

Por eso es que consideramos oportuno hacerles entrega de un diploma y también desearles muchísima suerte, no tanto en la jornada que se va a realizar en Salta, sino también en la continuidad de este programa.

El Programa “Puntos Ilustres” comenzó en el año 2.007, comentando la historia de los distintos gobernadores de nuestra provincia; comenzó la historia con el primer gobernador de la provincia de San Luis, José Santos Ortiz, en el año 1.820, este señor nació en Renca. El 1º de marzo de 1.820 debe señalarse como día en que la provincia de San Luis organizó un gobierno definitivo e independiente. Sin embargo, el procedimiento del Cabildo no mereció aprobación en la campaña, donde el licenciado Santiago Funes encabezó una solicitud, con los vecinos de Punta de Agua, Santa Rosa y Piedra Blanca, en la cual se quejaban de desaire hecho a los habitantes de la campaña, la parte más considerable de la jurisdicción, por no haberseles dado oportunidad de intervenir en el cambio del anterior gobierno, constituido por el voto de todos.

Sostenía la nulidad del acto realizado, por haberse prescindido de la opinión de

la campaña, y calificaba de abusiva la actitud asumida por el vecindario de La Capital, pues, ese cambio se debía a algunos atrevidos que, apoderados de la fuerza, condujeron al Cabildo y arrastraron a corto número de vecinos para dar apariencia legal a un acto con vicios insanables de nulidad.

Así fueron varias las historias contadas en el transcurso de este programa.

José Santos Ortiz después de varios proezas y traspasando fronteras puntanas fue muerto en Barranca Yaco, junto a Facundo Quiroga.

A la hora de elegir un tema para competir por la estatuilla, optaron por el ciclo a la figura de Juan Saa, ya que consideraron que tuvo una vida de película. Fue un gobernador que tuvo su bautismo bajo la orden del general Lavalle, peleaba por los unitarios, sufrió una gran derrota se refugió en los pueblos originarios, luego se fue a Chile y a su regreso fue elegido gobernador.

Así las historias continúan, pienso que esta cámara ha tomado esta decisión, les deseamos muchísima suerte y en nombre de usted señora presidenta, muchísima, muchísima suerte. Nada más, señora presidenta.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra. ¿Algún presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

Tiene entonces, la palabra diputado Saa.

Señor Saa: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero destacar en especial al equipo que a hecho esta producción de Puntanos Ilustres. Al señor Ávila y la señora que lo acompaña periodista, a todo su equipo, el enorme sacrificio que han hecho para hacer quedar bien a San Luis, entiéndase bien, por primera vez en la historia de nuestra provincia, un equipo de puntanos va hacer conocer toda la historia de nuestros conciudadanos puntanos en la localidad de Salta, que están nominados en la terna para el Martín Fierro. Para nosotros los puntanos, es un orgullo que

haya un equipo de esa magnitud, de esa inteligencia y con ese cariño que han volcado en ese programa, para hacer quedar bien a San Luis. Esperemos, que desde la cámara y del gobierno quedemos bien con ellos. Muchas gracias, mucha suerte para todos estos conciudadanos que viajan a Salta, todo el éxito del mundo. Gracias.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el presente proyecto de declaración. Que declara interés legislativo el programa televisivo “Puntanos Ilustres” y el programa radial “La ciencia en tu casa”. Nominados a los premios Martín Fierro, como mejores programas culturales educativos. Con las modificaciones propuestas por la miembro informante.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

Seguidamente, se procederá hacer entrega de los diplomas de reconocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º de la presente sanción.

Señor locutor Romero: Invitamos al señor diputado Andrés Vallone, para que haga entrega del Diploma de reconocimiento al señor Rubén Ávila del programa “Puntanos Ilustres”

-Así se hace- Aplausos de los señores diputados y público presente-

Señor locutor Romero: Invitamos a la señora diputada Norma Argentina García. Para que haga entrega del diploma a María Elena Jarmoluk. “Programa Puntanos Ilustres”

-Así se hace -Aplausos de los señores diputados y público presente-

Señor locutor Romero: También debemos destacar la presencia de la editora del programa, Griselda Muñoz, que los está aquí acompañando a los realizadores del Programa “Puntanos Ilustres”

-Aplausos de los señores diputados y público presente.-

Señor locutor Romero: Invitamos ahora, al diputado Juan José Dasso, para que haga entrega del diploma de reconocimiento a Daniel Toledo, de Radio Universidad Nacional de San Luis, del programa “La ciencia en tu casa”

-Así se hace -Aplausos de los señores diputados y público presente-

Señor locutor Romero: Invitamos al diputado Pedro Risma, para que haga entrega del reconocimiento a Mariano Reschia del programa “La ciencia en tu casa” de Radio Universidad Nacional de San Luis.

-Así se hace -Aplausos de los señores diputados y público presente-

Señor locutor Romero: Invitamos al diputado Eduardo Estrada Dubor, para que haga entrega del correspondiente diploma a María Elena Dondo, también de “La ciencia en tu casa” Radio Universidad Nacional de San Luis.

-Así se hace -Aplausos de los señores diputados y público presente-

Señor locutor Romero: Debemos destacar también, la presencia del director de Radio Universidad Nacional de San Luis, el señor Adolfo Gil, quien ha estado acompañando al personal que se desempeña en la emisora que él dirige.

-Aplausos de los señores diputados y público presente.-

Señor locutor Romero: De esta manera, hemos culminado la entrega de las distinciones, dispuestas por la cámara de diputados, a estos programas nominados para los premio Martín Fierro del Interior.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3 IV - 1

Señora Gatica: Vamos a dar ahora, la palabra del presidente de bloque diputado Vallone, para que de las razones de urgencia, sobre el proyecto romano IV, punto 1, expediente N° 103 - folio 945. Referido a la adhesión a las fiestas patronales de la localidad de Nogolí, cuya patrona es Nuestra Señora de Las Mercedes.

Tienen la palabra, diputado Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señora presidenta, las razones de urgencia, el tratamiento de este proyecto de resolución, están fundadas en que la fecha de conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Nogolí y de su patrona, es el próximo miércoles 24 de septiembre, atento a que esta sería la sesión previa a este acontecimiento, y para poder realizar las notificaciones en tiempo y en forma, es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a consideración, las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Mayoría.

TRATAMIENTO PUNTO 7

Señora Gatica: Vamos ahora a tratar sobre tablas, este proyecto. Tiene la palabra la diputada Sandra Lobos.

Señora Lobos: Gracias, señora presidenta.

Para hablar de esta festividad, es bueno recordar su origen, su significado y la devoción que esta conlleva.

Todos sabemos que la Virgen María es una sola, se la conoce bajo distintas advocaciones, en distintos lugares y tiempos.

Cuenta la historia que en el Siglo XI, el mundo cristiano se debilitaba, ya que los Moros invadían Europa siguiendo su consigna de imponer la fe de Mahoma a la fuerza.

Señora presidenta, voy a pedir que los señores diputados hagan un poquito de silencio.

Señora Gatica: Sí señora diputada. ¡Por favor señores diputados! Continúe en el uso de la palabra señora diputada.

Señora Lobos: Fue entonces que en Barcelona, España, en 1.218 la Santísima Virgen se le apareció a San Pedro Nolasco, un religioso muy devoto y piadoso que defendía a los cristianos, la Virgen le recomendó a Pedro que fundara una comunidad religiosa, San Pedro Nolasco, inspirado por la Virgen, funda la Orden dedicada a La Merced, que significa Obras de Misericordia. De allí nacen entonces, los Mercedarios de María. Su misión sería auxiliar a los cristianos cautivos que eran llevados a sitios lejanos por los musulmanes y obligados a desertar de su fe, bajo el terror de los tormentos.

Por esto, los Moros aceptaban mercancías o prendas de valor a cambio de estas personas cristianas, pero cuando no era posible reunir sus peticiones, los hombres de la orden, canjeaban su vida por la redención de otros cristianos, es por esto que también por ser patrona y guía de soldados, se le conoce como “La Virgen Generala”.

Etimológicamente, el nombre de La Merced significa: gracia, favor, ayuda, y a través del tiempo y por todo el mundo, se le han atribuido grandes triunfos y favores a ella. También se le reconoce como protectora e intercesora de los desamparados, enfermos y desvalidos.

El Papa Pablo V, instituyó la fiesta de la advocación de la Virgen en España, pero fue Inocencio XII en 1.696, quien extendió el culto de la festividad de la

iglesia universal, apareciendo en el calendario romano el 24 de septiembre.

Se dice que en año 1.495, el confesor de Cristóbal Colón, el mercedario fray Juan Infante introdujo su imagen a América, donativo de Isabel La Católica.

También cumplió un rol importante en los años en que nuestra patria, atravesaba momentos cruciales con respecto a nuestra autonomía.

El General Belgrano, durante la batalla de Tucumán, el 24 de septiembre de 1.812, en plena guerra por la independencia, puso toda su confianza en Dios y en Nuestra Señora de Las Mercedes, a quien adopta como “Patrona del Ejército”.

Esa mañana que se libró el combate, el general estuvo orando largo rato ante el altar de la Virgen. Después de la victoria, en el parte de guerra que trasmite al gobierno, escribe textualmente: “La patria puede gloriarse de la victoria que han obtenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra señora de La Merced bajo cuya protección nos pusimos”

El general conmovido por el triunfo, nombra a la Virgen como “Generala del Ejército”.

Santa María de Las Mercedes, es la generala de los ejércitos celestiales, la mujer vestida de sol, la “Reina de la Paz”, es la advocación de la Santísima Virgen que desde 1.218, libera, consuela y protege a todos los que están presos, a todos los cautivos en el más amplio sentido de la palabra.

En diversos lugares del mundo, se venera su imagen y nuestra provincia no está exenta a este culto especial. En la localidad de Nogolí, departamento Belgrano, es la patrona, la guía espiritual de sus habitantes quienes preparan a su pueblo esperando ese día, el 24 de septiembre, para venerarla, quizás con más fervor que a diario, pero cada año con la fe renovada en Cristo y en su milagrosa patrona, la agasajan tradicionalmente con la novena en su honor.

También tiene lugar eventos y anexos, ya que se trata de la participación de

todo lo que encuentran bajo el patrocinio de la “Madre del Cielo”, estos son de índole cultural, deportivo, etc. Y estas manifiestan que todas las cosas y actividades de los hombres sirven para la alabanza de Dios y para el servicio de los demás.

Esta fiesta en honor a su patrona, culmina con el mejor de los mejores actos que el hombre pueda ofrecer a la Virgen, es la procesión, el símbolo elocuente de nuestra vida cristiana camino hacia Dios, que la preside su Imagen y expresa el caminar humilde y creyente de su pueblo. Gracias señora presidenta, voy a solicitar a mis compañeros diputados la aprobación del siguiente proyecto.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor diputado Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias señora presidenta. Sin perjuicio del acompañamiento de este proyecto de resolución, se hace necesario, señora presidenta, hacer alguna aclaraciones o precisiones, si lo que busca este proyecto o la intención de este proyecto, es adherir a las fiestas de fundación del pueblo de Nogolí, estamos de acuerdo, si ha hecho siempre de manera unánime, de manera pacífica, cuando diputados de distintas localidades del interior, han traído para que la cámara adhiera a la fiesta de cada uno de sus pueblos, pero me parece, señora presidenta, a los fines de evitar confusiones que se hace necesario hacer algunas aclaraciones, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, respetan absolutamente la libertad de culto y, el hecho que el Estado Nacional y el Estado Provincial hagan una diferencia sobre una determinada religión, esta diferencia en cuanto a la cooperación, dicen los tratadistas de derecho constitucional, debe interpretarse, circunscribirse solamente a una obligación de tipo económica, en lo demás todas las religiones son iguales en virtud del respeto más absoluto a la libertad de

conciencia, de la cual este gobierno provincial, permanentemente, lo expone en sus distintas manifestaciones, por lo tanto señora presidenta, creemos, en la medida que nosotros adherimos al Estado Laico, que manifestaciones de tipo religioso en un ámbito como este, no es el más apropiado.

Esto no significa de ninguna manera, señora presidenta, que cada uno de los legisladores tenga derecho a expresar públicamente y libremente la religión que confiesa, pero me parece que como acto de estado, escuchando los fundamentos de la señora diputada, no es lo más adecuado o lo más democrático, queremos primero que todo, hacer esta observación en el sentido que no es la cámara de diputados el ámbito o el lugar donde deba manifestarse el Cuerpo como tal, no los Legisladores tienen todo el derecho de hacerlo, de adhesión a determinada religión como surge de las manifestaciones de la señora diputada.

Ahora bien, si lo que busca esta resolución es adherir a la fundación del pueblo de Nogolí, que estamos de acuerdo señora presidenta, tenemos la obligación de decir, que el pueblo de Nogolí fue fundado en una determinada fecha por una ley de esta legislatura, ley que ha sido derogada, yo creo señora presidenta, que la mejor manera, este Cuerpo, de rendir homenaje al día de la fundación del pueblo de Nogolí, es restablecer a través de la ratificación de la ley de su fundación y de su creación que fue derogada; esta cámara no sería honesta, señora presidenta, con el pueblo de Nogolí sino reparase a la brevedad el daño que le ha producido, desde el punto de vista jurídico con la derogación de la ley, que fundó o que creo el pueblo de Nogolí, con estas precisiones, señora presidenta, vamos a adherir al espíritu de este proyecto de resolución, en el sentido que esta cámara adhiere a los actos conmemorativos de un nuevo aniversario más de la fundación del pueblo de Nogolí.

Con la aclaración de que no debemos interpretarlo en sentido religioso, porque no es el ámbito, y segundo con la reiteración que esta cámara debe a la

brevidad reparar el daño que le generó al pueblo de Nogolí, como al resto de los 64 municipios, con la derogación a través del mecanismo de la revisión, de la ley de fundación de su pueblo, que seguramente coincidirá con la fecha que se va conmemorar el próximo 24 del corriente. Nada más, señora presidenta.

Señora Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Ciccone.

Señor Ciccone: Señora presidente, bueno, he escuchado a los diputados preopinantes, y creo que corresponde, siendo del pueblo de Nogolí, recordar a mi pueblo en su fundación.

Estaba escuchando lo que decían los diputados, y así como hay un crisol de razas en Nogolí, también hay muchas religiones que están expresando sus distintas opiniones, más allá de que en Nogolí, la patrona, digamos de esta manera, en la religión católica, es la Virgen de La Merced.

También, estoy de acuerdo con el diputado que me precedió en la palabra, de que Nogolí fue fundada por una ley, hace mucho tiempo atrás, pero yo con esa ley disiento un poquito porque yo creo que, a lo mejor el diputado Laborda me puede corregir, Nogolí fue fundado en el 1.600 cuando era capitania de Chile en ese momento.

Por ahí el diputado Laborda que conoce, tal vez, mucho más que yo de la historia de los pueblos de San Luis me puede corregir; pero, más allá de todo esto el significado, el título, de La Merced, es ante todo misericordia, la "Virgen es Misericordiosa" y también lo deben ser sus hijos dice; esto significa que recurrimos a ella ante todo con el deseo de asemejarnos a Jesús, misericordioso. Es además la patrona de los cautivos, en estos momentos vendría ser la patrona de los presos.

Tampoco, me quiero olvidar, en este momento, que también es patrona más allá de Barcelona y muchas ciudades del mundo, de una localidad de la provincia de San Luis, que es Villa Larca; adhiero

en esta conmemoración al proyecto de la diputada, con las correcciones que por ahí ha hecho el diputado Laborda. Y, pido que nos acompañen en este proyecto de declaración al resto de los diputados. Nada más, señora presidenta.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Señora presidenta, este bloque va a adherir a este proyecto de resolución; pero, también quiere marcar en el mismo sentido que el diputado Laborda Ibarra, el cuidado que debe tener el Estado, el cuidado que deben tener los órganos que representan al Estado, cuando tratan temas tan delicados que tiene relación con la religión; porque si bien es cierto que nuestra Constitución Provincial, en su Art. 7º, tiene una redacción que puede hacer pensar que se da primacía a una religión sobre otra, interpretada toda la Constitución en su conjunto, sin ninguna duda, señora presidenta, todos los puntos y todas las religiones tienen el mismo rango de igualdad; pero, yendo más allá, señora presidenta, interpretada la Constitución en su conjunto, no cabe ninguna duda, que el principio es separación de Iglesia - Estado está consagrado constitucionalmente. Y, tanto esta cámara de diputados como todos los órganos del Estado, tienen que ser respetuosos no solo de los otros puntos y de las otras religiones, que no son la religión católica, sino que también tienen que ser respetuosos de aquellos que no profesan ninguna religión.

Así que, señora presidenta, quedando absolutamente en claro que este proyecto de resolución de adhesión, está referido a las fiestas patronales de la fundación de la localidad de Nogolí, es que este bloque adhiere, señora presidenta, a este proyecto de resolución. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Saa.

Señor Saa: Sí, señora presidenta, es para adherir al proyecto de declaración presentado por la diputada Lobos, del departamento Belgrano, como diputado Ciccone; adherir en un todo por las fiestas patronales de Nogolí, esa próspera localidad turística.

Pero, comparto en cierta manera con el señor diputado Laborda, donde dice que hay que aclarar de una vez por todas, si son las fiestas patronales o es el día de la Virgen; yo creo que eso, señor diputado Laborda, nos vamos a encargar los diputados de Belgrano de buscar todos los antecedentes para, de una vez por todas, clarificar ese tema. Muchas gracias.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.
diputado Laborda.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señora presidenta, simplemente para hacer algunas aclaraciones, algunas expresiones del diputado Ciccone de la cual no disiento, pero si es necesario aclararlas. Los estados modernos, los estados democráticos viven un proceso de secularización de sus instituciones, que no es otra cosa, señora presidenta, de separar las cuestiones religiosas de las cuestiones terrenales; aquella vieja expresión de Jesucristo: "Dar al Cesar lo que es de Cesar y a Dios lo que es de Dios". Quién mejor ha marcado los últimos tiempos esta separación clara, nítida de la separación entre el Estado de la iglesia, fue el propio Papa Juan Pablo II, cuando él aceptó a través de un tratado con el gobierno Italiano, la separación definitiva del Estado Italiano con el Vaticano; concretamente, hay una vieja tradición que está, obviamente, en las tradiciones católicas de que el Papa era Obispo de Roma. Unos pocos años antes de fallecer Juan Pablo II, firmó un convenio con el gobierno Italiano donde se separó definitivamente el Estado Italiano del Vaticano; y, lo que ha quedado simplemente es una tradición,

seguramente en la liturgia católica, de que el Papa sigue siendo el Obispo de Roma; pero, jurídicamente el Papa no tiene ya más nada que ver con el Estado Italiano. Por eso, creemos necesario, señora presidenta, puntualizar que cualquiera manifestación de tipo religiosa, respetables todas, de ninguna manera deben hacer retroceder o involucionar ese proceso democrático de la separación del Estado de las cuestiones religiosas. Por eso, nuestra necesidad de interpretar en nuestra adhesión a esta resolución, que la evocación a la tradición religiosa del pueblo de Nogolí, debe ser entendida en este marco en la separación del Estado de la iglesia y que en todo caso lo que hace es una invocación de tipo tradicional, que los católicos militantes quieran y se sientan con todo derecho parte de esa historia están en todo su derecho; pero, quienes adherimos desde otra mirada de la relación del Estado y la iglesia, que es la separación de unos y de otros, me parece que también debe ser aclarado. Nada más, señora presidenta.

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada D'Andrea.

Señora D'Andrea: Gracias, señora presidenta, es solamente para adherir a este proyecto de homenaje a nuestra queridísima madre en la advocación de la Virgen de Las Mercedes, ya que la tenemos también como patrona de la localidad de Villa Larca, que corresponde al departamento Chacabuco. Nada más, señora presidenta.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Lobos, para cerrar el debate.

Señora Lobos: Gracias, señora presidenta, si para cerrar el debate, les voy a pedir a los compañeros diputados que nos apoyen en este proyecto de declaración; y, diputado Laborada lamento si en algún momento se ha

sentido tocado, en realidad mi religión me supera. Así que es el momento, creo, de decir que el proyecto era su espíritu de hacerlo participe con toda esta cámara por el día del pueblo de Nogolí, quién tiene como patrona a Nuestra Señora de La Merced. Nada más, señora presidenta.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada.

Vamos a someter en consecuencia a votación, en general y en particular, este proyecto de resolución de adhesión a las fiestas patronales de la localidad de Nogolí, cuya patrona es Nuestra Señora de la Merced; los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución; por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3 V - 2

Señora Gatica: Vamos a darle la palabra al presidente de bloque, diputado Vallone para que de las razones de urgencia, sobre el proyecto de declaración, Expte. N° 104 folio 945 del año 2008: Declarar de interés provincial el Primer Encuentro Internacional de Teatro, en las Serras de los Comechingones.

Tiene la palabra el diputado Vallone.

Señor Vallone: Gracias señora presidenta. Los fundamentos del tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, tienen que ver con el inicio de este Encuentro Internacional de Teatro, 1° Encuentro Internacional de Teatro a desarrollarse en la localidad de Merlo y posteriormente también con un desarrollo de tres días en la ciudad capital de San Luis, atento a que el mismo va a comenzar el próximo domingo 21 de septiembre para poder realizar las notificaciones a los organizadores en

tiempo y forma, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Señora Gatica: Gracias señor diputado. Vamos a someter entonces a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, los diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 9

Señora Gatica: Corresponde ahora dar tratamiento sobre tablas sobre este proyecto. Tiene la palabra la diputada Rubiolo.

Señora Rubiolo: Gracias señora presidenta. Del 21 de septiembre al 3 de octubre próximo, San Luis recibe artistas a nivel internacional, el encuentro central será en la Villa de Merlo, donde un bello crisol cultural se reunirá para brindarnos sus mejores actuaciones. España, Brasil, México, Chile, Ecuador y Argentina nos harán renacer sensaciones únicas a través de sus obras. Obras, en las cuales la creatividad y la improvisación son el eje disparador sobre temáticas de la vida cotidiana. La violencia, la soledad, la contaminación, el aborto, la desesperación, el amor, reflejadas en el escenario entre el sonido y las luces. Un mundo de sentimientos encontrados delante y sobre todo detrás del telón, donde vestuaristas, maquilladores, peluqueros, sonidistas, en fin, todo el equipo de montaje y el de producción, pondrán de manifiesto toda su labor esperando recibir, al igual que los artistas, el veredicto del público.

Quiero resaltar señora presidenta y agradecer al Grupo Escenativa Teatro por su tenacidad y por el trabajo realizado en su tan joven trayectoria. Quienes inician sus actividades en el año 2000 con un taller de producción teatral realizado con estudiantes del primer año de polimodal del complejo Santiago Besso, trabajo que fuera seleccionado en el Bienal de Arte Joven realizado en San Luis en el año 2001.

En el 2002 participa del proyecto de los sueños subsidiados por el gobierno de la provincia.

Durante tres años consecutivos, el 2002, 2003 y 2004 desarrollaron talleres de actuación tras haber ganado las Becas BAS XXI. Son muchos sus trabajos y muchas más las expectativas que giran en torno a sus producciones. Producciones elegidas para ser desarrolladas en esta industria sin humo que nuestro gobierno incentiva y genera.

Voy a solicitar señora presidenta una modificación en el artículo 2° que dice: “Comunicar y hacer llegar los fundamentos expresados al grupo organizador de este evento”. Es por todo ello que solicito se apruebe este proyecto de declaración. Gracias.

Señora Gatica: Gracias señora diputada. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, vamos someter a votación este proyecto de declaración, que declara de Interés provincial, el 1° Encuentro Internacional de Teatro en las Serras de los Comechingones, con las modificaciones introducidas por la miembro informante.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración, por secretaria legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Señora Gatica: Diputado Gargiulo tiene la palabra para pedir..., no se si va a pedir el apartamiento del reglamento, en atención a que el proyecto no ha sido presentado de acuerdo a como lo establece el artículo 106° de nuestro reglamento interno. Así que le voy a dar la palabra y después vamos a pedir la opinión del bloque oficialista. Tiene la palabra señor diputado.

Señor Gargiulo: Como existen sobrados antecedentes en esta cámara, sin ir más lejos, un mes atrás cuando se hizo el homenaje al renunciamiento de la compañera María Eva Duarte de Perón, simplemente lo que estamos reclamando es apartarnos del reglamento interno para no pasar por alto una fecha muy cara a los sentimientos de todos, en lo que respecta a los derechos humanos como fue “La noche de los lápices”. Por eso es que hemos redactado un proyecto de declaración conjuntamente con el diputado Braverman, el diputado Estrada Dubor para que podamos someterlo al tratamiento de esta cámara, sobre tablas, y para ello hacemos moción de apartarnos del reglamento interno.

Señora Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señora presidenta, en un dialogo informal con el diputado Gargiulo, que tenía elaborado un texto de declaración de homenaje a las víctimas, estudiantes argentinos, valientes luchadores y muertos trágicamente durante la dictadura militar.

Hemos consensuado un proyecto, un borrador que me gustaría que el diputado Gargiulo, se ha hecho con un criterio amplio sensible y muy respetuoso hacia quienes la memoria de las víctimas y hacia los sobre vivientes de esa masacre. Me gustaría que el diputado Gargiulo pueda leerlo y procedamos a votarlo. Este bloque va a apoyar la iniciativa. Muchas gracias.

Señora Gatica: Gracias diputado. Vamos a someter en primer lugar y si hay acuerdo, vamos a someter entonces a votación el apartamiento del reglamento y el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 11

Señora Gatica: Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Señor Gargiulo: Voy a dar lectura a los fundamentos y al articulado de este proyecto de declaración para conocimiento de todos y también para que quede en actas y por si alguien quisiera corregir o agregar algo.

El arribo de la democracia en el mes de mayo de 1973, luego de un proceso creciente de enfrentamientos contra la dictadura militar que gobernaba desde junio de 1966, trajo consigo la irrupción en la vida política y social de los distintos sectores populares que habían experimentado un crecimiento sustancial durante las luchas; entre ellos, los estudiantes secundarios.

La política había impregnado el conjunto de la vida estudiantil, dentro y fuera de los colegios. Las organizaciones políticas vieron incrementado notoriamente el número de sus militantes y el grado de su influencia.

Las tres fuerzas más importantes eran, en este orden, la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), la Federación Juvenil Comunista FJC y la Juventud Secundaria Peronista (JSP).

Hasta que llegó el golpe militar de marzo del '76.

Uno de los objetivos más tenazmente buscado por la dictadura militar que gobernó entre 1976 y 1983, fue neutralizar a buena parte de la juventud y ganar a una porción para su propio proyecto reaccionario.

Para los que no encajaban en sus esquemas, se aplicaban distintos métodos "preventivos", desde el asesinato y la desaparición, hasta las más refinadas formas de marginamiento social y psicológico, pasando, claro está, por la clásica y tradicional prisión.

Cuando asumieron, en 1976, los militares consideraban que en la Argentina había una generación perdida: la juventud. Esta, por la sofisticada acción de "ideólogos" se había vuelto rebelde y contestataria.

El 16 de septiembre de 1976, 10 estudiantes secundarios de la Escuela Normal N° 3 de La Plata, fueron secuestrados tras participar en una campaña y movilización por el boleto estudiantil.

Todos tenían entre 14 y 18 años. El operativo fue realizado por el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida en ese entonces por el general Ramón Camps, que calificó al suceso como "accionar subversivo en las escuelas". Este hecho es recordado precisamente, como "La noche de los lápices".

La siguiente es la nómina de los chicos muertos.

Los dos más grandes tenían solo 18 años.

Daniel Alberto Racero; María Claudia Falcone; María Clara Ciocchini; Franco López Muntaner; Claudio De Acha y Horacio Húngaro.

Los chicos que sobrevivieron fueron cuatro de los pibes que, entre el dieciséis y el diecisiete de septiembre fueron secuestrados, lograron su libertad entre el setenta y ocho y el ochenta, tras estar a disposición del poder ejecutivo nacional, ellos fueron: Pablo Díaz, Gustavo Calotti, Emilce Moler y Patricia Miranda.

Viendo los recientes sucesos acontecidos en Capital Federal, todavía en marcha, con estas movilizaciones de los estudiantes que protestan por los recortes en las becas estudiantiles, y otros hechos de participación que caracterizan a vastos sectores de la juventud, podemos decir con razón que a pesar de "La Noche de los Lápices", hoy los lápices siguen escribiendo.

Por todo ello, en quórum Legal y en uso de sus atribuciones, la Cámara de Diputados propone la siguiente declaración:

"Art. 1º.- La Honorable Cámara de Diputados expresa su homenaje a los jóvenes estudiantes que protagonizaron la llamada "La Noche de los Lápices", el 16 de septiembre de 1.976, y ratifica su defensa incondicional de las libertades

públicas y de los derechos humanos en general.-

Art. 2º.- Efectuar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los estudiantes desaparecidos por la dictadura militar.-

Art. 3º.- Hacer llegar copia de la presente a los sobrevivientes y a los familiares de los estudiantes que fueron muertos tras la represión de “La Noche de los Lápices”.-

Art. 4º.- De Forma.-”

Señora Gatica: Gracias, señor diputado.

Señora Bertello: Pido la palabra, señora presidenta.

Señora Gatica: Tiene la palabra la diputada Bertello.

Señora Bertello: En primer lugar es para adherirme a este homenaje, porque acá hay mucha gente joven, no vivió el momento, y todo lo que se pueda contar de ese episodio es poco, es muy lamentable; es una noche muy oscura para nuestro país, y fue muy doloroso para las docentes de ese momento y para los padres de todos esos chicos que sufrieron semejante barbarie.

En segundo lugar, es para agradecerle al diputado el homenaje que se está rindiendo. Nada más, compañera.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra y, previo a someter a votación este proyecto, solicito al diputado Gargiulo si puede traernos el texto para ser incorporado por secretaría.

Entonces, a votación el presente proyecto de declaración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por

secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Habiendo concluido con el tratamiento de los expedientes sobre tablas, vamos a pasar ahora a los temas del orden del día. Despacho N° 058/2008...

Señor Gargiulo: El minuto de silencio.

Señora Gatica: Perdón, diputado. Vamos, entonces, a dar cumplimiento al minuto de silencio.

-Así se hace puestos de pié los señores diputados y público presente-

Señora Gatica: Gracias, señores diputados.

ORDEN DEL DIA

-Tratamiento Despacho N° 058/08-

Señora Gatica: Ahora sí, entonces, vamos a ir a los temas del orden del día.

Despacho N° 058, por unanimidad, de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, expediente N° 036, folio 014, año 2.006, proyecto de ley, Aceptar las modificaciones realizadas por el Honorable Senado provincial al proyecto sobre el plan de lucha para erradicar la mosca de los frutos. Miembro informante diputada Alicia Arrieta.

Señora Arrieta: Sí, señora presidente: es conveniente poner a consideración el expediente N° 036, folio 014, año 2.006, debido a que ha sido modificado por el Senado, y además cuando ha tenido su reenvío a la Cámara de Diputados ha sido considerado nuevamente en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en un Despacho en conjunto con la Comisión de Finanzas y Obras Públicas y Economía. Por lo cual estamos solicitando a los compañeros diputados la aprobación.

Y ha sido agregado en el artículo 2º, va a quedar de la siguiente manera: “A los fines de la presente ley, se considera complejo mosca de los frutos a las especies consideradas plagas que integran la familia de tefrítidos o tephritidae, también llamada mosca del mediterráneo.”

El artículo 4º, va a quedar de la siguiente manera: “La erradicación de la plaga se realizará mediante el manejo integrado de plagas, que consiste en la implementación de un conjunto de técnicas, tales como: control cultural y control legal, control químico y liberación de machos estériles.”

En el artículo 5º, va a quedar de la siguiente manera: “Una vez establecidas las Regiones que indiquen el artículo 3º, se evaluará la cantidad o población de moscas que invaden las mismas, a los efectos de determinar las técnicas de control adecuadas, con el objeto de erradicar la plaga por completo.”

Y en el artículo 9º, ha sido agregado un Inciso a la letra c), que han incluido acá, dice: “El Ministerio del Campo será encargado de: a) Gestionar el apoyo de Organismos Nacionales e Internacionales idóneos en el tema. B) Suscribir Convenios de Cooperación con otras provincias, a fin de optimizar el aprovechamiento de recursos y experiencias con miras a la obtención del reconocimiento de la provincia como zona libre de mosca de los frutos. -Y el Inciso c), o el Párrafo c), dice lo siguiente:- “Instalar cabinas sanitarias y de desinfección en todos los puestos limítrofes camineros de la provincia.”

Lo demás, señora presidenta, ha quedado tal cual se había expresado en el proyecto de ley.

Por lo cual solicito la consideración y que se ponga a votación.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada.

Señor Laborda Ibarra: Pido la palabra, señora presidenta.

Señora Gatica: Tiene la palabra el diputado Laborda.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señora presidenta. Es para preguntarle a los miembros informantes, que según se nos ha acompañado en las fotocopias del sumario, hay dos miembros informantes, la diputada Alicia Arrieta, que acaba de

hablar, y el diputado Carlos Cobo; la pregunta sería ¿Por qué esto es una resolución y no una ley? Entendiendo, señora presidenta, que las resoluciones, según el reglamento, tienen otro propósito y no la ratificación de una ley.

Si los miembros informantes nos podrían explicar ¿Por qué ellos han presentado este Informe, este dictamen, en forma de resolución y no de ley que entendemos nosotros que es lo que corresponde?

Señora Arrieta: Pido la palabra, señora presidenta.

Señora Gatica: Tiene la palabra la diputada Arrieta.

Señora Arrieta: ¿Usted dice cuando nosotros... Perdón, señora presidenta. El diputado Laborda me hace la pregunta en relación al despacho de comisión ¿Por qué se hizo por resolución? Se hizo por resolución porque hemos aceptado la modificación a través de una resolución.

No interpreto bien cuál es la pregunta que me quiere hacer.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada.

Señor Laborda Ibarra: Pido la palabra, señora presidenta.

Señora Gatica: Tiene la palabra el diputado Laborda.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, presidente. Estamos, señora diputada, tratando un proyecto de ley, dice el artículo 67º del reglamento:

“Se presentará en forma de proyecto de resolución toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna de la Honorable Cámara de Diputados y en general toda disposición de carácter imperativo que pueda adoptar el Cuerpo, que no necesite la intervención del Poder Ejecutivo.-”

Es decir, las resoluciones son actos internos del Cuerpo. Entiendo, señora presidenta, que el encuadre jurídico, el encuadre formal de este dictamen no es de un proyecto de resolución, sino de un proyecto de ley, porque estamos tratando, estamos en pleno tratamiento de un proyecto de ley, conforme lo establece el artículo 132º de la Constitución de la Provincia.

Señora Arrieta: Creemos que lo vamos a considerar, por lo cual es aceptable el planteo que ha hecho.

Señora Gatica: ¿Va a introducir, entonces, señora diputada, la modificación como proyecto de ley en vez de proyecto de resolución?

Señora Arrieta: La modificación como proyecto de ley en vez de proyecto de resolución.

Señora Gatica Tiene la palabra diputada Lobos.

Señora Lobos Sarmiento: No sé, presidenta, compañera Arrieta. Este proyecto es, una media sanción que viene del Senado. Entonces, la comisión, la propuesta del Senado y la comisión la tiene todavía el proyecto en su poder, lo va a modificar, por eso se hace por una resolución. Acepta la modificación.

Señora Gatica: Tiene la palabra, diputado Laborda.

Perdón diputada, tiene sanción de la cámara de diputados, fue en revisión a la Cámara de Senadores, ahí hacen las modificaciones.

Doy la palabra al diputado Laborda que había pedido.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señora presidenta, en mi objeción es de tipo formal, no estamos tratando un proyecto de resolución, estamos tratando un proyecto de ley, que en virtud del artículo 132º de la Constitución de la provincia, por la revisión que a hecho el Senado y, la como dice acá, por adiciones

o correcciones ha vuelto a la cámara de origen. O sea, lo que estamos votando, es un proyecto de ley no de un proyecto de resolución, las resoluciones son otra cosa. Nada más, señora presidenta.

Señora Gatica: Tiene la palabra la diputada Videla.

Señora Videla: Bueno, que si no se ponen de acuerdo, presidente, los distintos compañeros diputados, pasemos a un cuarto intermedio de cinco minutos, lleguemos a un punto de acuerdo para definir este tema.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada.

Vamos a someter, entonces, a consideración el pedido de un cuarto intermedio, propuesto por la diputada Videla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Mayoría.

CUARTO INTERMEDIO

-Siendo las 11.45 horas se pasa a Cuarto Intermedio-

REANUDACION DE LA SESION

Se reanuda la sesión, siendo las 11.57 horas.-

Señora Gatica: Ruego a los señores diputados, ocupar sus bancas.

Tiene la palabra la señora diputada Arrieta.

Señora Arrieta: Señora presidenta. Hemos recibido algunas objeciones en relación a la cuestión técnica legislativa, por el cual hemos evaluado, con los compañeros diputados, que este expediente, se disponga y que se encuadre dentro del artículo 132º de la Constitución Provincial, para que, ya sea con inmediatez ley, a partir de que nosotros lo aprobemos.

Señora Gatica: Gracias, señora diputada.

Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación en general y en particular este proyecto de ley.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley, pasa al poder ejecutivo para su promulgación.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados, el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso se disponen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

LICENCIA

Señora Gatica: Tiene ahora la palabra el señor pro-secretario legislativo, para que informe sobre el tema Licencias.

Señor prosecretario Caballero: Han justificado sus ausencias:

Amitrano Luis, por fuerza mayor;
Magallanes Alberto, por fuerza mayor;

Mazzarino Graciela, por atención familiar; Ruiz de Miranda, por razones de salud; Torres María Rosa, por fuerza mayor; Vallejo Julio Cesar, por razones de salud.

Son estos los señores diputados que están ausentes en el recinto.

Señora Gatica: Gracias, señor prosecretario.

Esta presidencia entiende, que se debe concederse las licencias solicitadas, con goce de dieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

Señora Gatica: En consecuencia y habiendo tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invitamos al señor diputado Amado José Neme, a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace siendo las 11.59 hs.-

Gracias, señores diputados.

DIPUTADOS PRESENTES

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.

Versión Taquigráfica N° 24

Sesión Ordinaria N° 21

Reunión N° 24



Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 30-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo el Programa “Puntanos Ilustres” que se emite por Canal 13 San Luis SAT, nominado en los Premios Martín Fierro como “Mejor Programa Cultural Educativo” y al Programa Radial “La ciencia en tu casa” que se emite por FM Universidad, nominados en los Premios Martín Fierro como “Mejor Programa Cultural Educativo”, que se llevará a cabo el día 20 septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2°.- Junto a la presente Declaración se hará entrega de un diploma de reconocimiento al señor Rubén Ávila productor-conductor; señora María Elena Jarmoluk productora-conductora por el Programa “Puntanos Ilustres” y al señor Daniel Toledo conductor-productor general; señor Mariano Reschia co conductor-productor; señora María Elena Dondo productora por el Programa Radial “La ciencia en tu casa”.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a los directivos de Canal 13 San Luis SAT, al señor Rubén Ávila, a la señora María Elena Jarmoluk, al director de FM Universidad señor Adolfo Gil, al señor Daniel Toledo, al señor Mariano Reschia y a la señora María Elena Dondo.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de septiembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Presidenta 1°

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 31-CD-08

Del 21 de septiembre al 3 de octubre próximo, San Luis recibe artistas a nivel Internacional.

El encuentro central será en la Villa de Merlo, donde un bello crisol cultural se reunirá para brindarnos sus mejores actuaciones: España, Brasil, México, Chile, Ecuador y Argentina, nos harán renacer sensaciones únicas a través de sus obras. Obras en las cuales la creatividad y la improvisación son el eje disparador sobre temáticas de la vida cotidiana: la violencia, la soledad, la contaminación, el aborto, la desesperación, el amor, reflejadas en el escenario entre el sonido y las luces. Un mundo de sentimientos encontrados delante y sobre todo detrás del telón donde vestuaristas, maquilladores, peluqueros, sonidistas, en fin todo el equipo de montaje y el de producción pondrán de manifiesto toda su labor esperando recibir al igual que los artistas el veredicto del público.

Quiero resaltar y agradecer al grupo Escenativa Teatro por su tenacidad y por el trabajo realizado en su tan joven trayectoria. Quienes inician sus actividades en el año 2000 con un taller de producción teatral realizado con estudiantes del 1° Año del Polimodal del Complejo Santiago Besso, trabajo que fuera seleccionado en la Bienal de Arte Joven realizado en San Luis en el año 2001, en el 2002 participa del Proyecto de los Sueños subsidiados por el Gobierno

de la Provincia. Durante el 2002, 2003 y 2004 desarrollaron talleres de actuación tras haber ganado las Becas Bas XXI. Son muchos sus trabajos y muchas más las expectativas que giran en torno a sus producciones. Producciones elegidas para ser desarrolladas en esta industria sin humo que nuestro Gobierno incentiva y genera.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º- Declarar de Interés Provincial el "Primer Encuentro Internacional de Teatro en Las Sierras de los Comechingones", a realizarse los días 21 al 27 de septiembre en la Villa de Merlo y los días 29 al 3 de octubre en San Luis Capital.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y hacer llegar los fundamentos expresados en el Recinto al grupo organizador de este evento, Escenativa Teatro.-

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de septiembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Presidenta 1º

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 32-CD-08

El arribo de la Democracia en el mes de mayo de 1973, luego de un proceso creciente de enfrentamientos contra la dictadura militar que gobernaba desde junio de 1966, trajo consigo la irrupción en la vida política y social de los distintos sectores populares que habían

experimentado un crecimiento sustancial durante las luchas; entre ellos, los estudiantes secundarios.

La política había impregnado el conjunto de la vida estudiantil, dentro y fuera de los colegios. Las organizaciones políticas vieron incrementado notoriamente el número de sus militantes y el grado de su influencia.

Las tres fuerzas más importantes eran, en este orden, la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), la Federación Juvenil Comunista (FJC) y la Juventud Secundaria Peronista (JSP).

Hasta que llegó el golpe militar de marzo del '76.

Uno de los objetivos más tenazmente buscado por la dictadura militar que gobernó entre 1976 y 1983, fue neutralizar a buena parte de la juventud y ganar a una porción para su propio proyecto reaccionario.

Para los que no encajaban en sus esquemas, se aplicaban distintos métodos "preventivos", desde el asesinato y la desaparición, hasta las más refinadas formas de marginamiento social y psicológico, pasando, claro está, por la clásica y tradicional prisión.

Cuando asumieron, en 1976, los militares consideraban que en la Argentina había una generación perdida: la juventud. Ésta, por la sofisticada acción de "ideólogos" se había vuelto rebelde y contestataria.

El 16 de septiembre de 1976, 10 estudiantes secundarios de la Escuela Normal N° 3 de La Plata, fueron secuestrados tras participar en una campaña y movilización por el Boleto Estudiantil.

Todos tenían entre 14 y 18 años. El operativo fue realizado por el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y la Policía de la provincia de Buenos Aires, dirigida en ese entonces por el general Ramón Camps, que calificó al suceso como "accionar subversivo en las escuelas". Este hecho es recordado como "La Noche de los Lápices".

Quienes fueron los chicos asesinados:

La siguiente es la nómina de los chicos muertos. Los dos más grandes tenían 18 años.

DANIEL ALBERTO RACERO (18), MARIA CLAUDIA FALCONE (16), MARIA CLARA CIOCCHINI (18), FRANCISCO LOPEZ MUNTANER (16), CLAUDIO DE ACHA (17) y HORACIO HUNGARO (17).

Los chicos que sobrevivieron fueron cuatro de los pibes que, entre el 16 y 17 de septiembre fueron secuestrados, lograron su libertad entre el '78 y el '80, tras estar a disposición del PEN (Poder Ejecutivo Nacional): PABLO DIAZ (18), GUSTAVO CALOTTI (18), EMILCE MOLER (17) y PATRICIA MIRANDA (17).

Viendo los recientes sucesos ocurridos en Capital Federal, en protesta por los recortes en las becas y otros hechos en los que se observa la amplia participación de vastos sectores de la juventud, podemos decir que a pesar de “La Noche de los Lápices”, hoy los lápices siguen escribiendo.-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- La Cámara de Diputados expresa su homenaje a los jóvenes estudiantes que protagonizaron la llamada “Noche de los Lápices” en La Plata, el 16 de septiembre de 1976, y ratifica su defensa incondicional de las libertades públicas y de los Derechos Humanos en general.-

ARTÍCULO 2°.- Efectuar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los estudiantes desaparecidos por la dictadura militar.-

ARTÍCULO 3°.- Hacer llegar copia de la presente a los sobrevivientes y a los familiares de los estudiantes que fueron muertos tras la represión de “La Noche de los Lápices”.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de septiembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Presidenta 1°

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 40-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la fiesta patronal de la localidad de Nogolí, departamento Belgrano, a conmemorarse el día 24 del corriente mes, cuya patrona es Nuestra Señora de Las Mercedes, y a todos los actos conmemorativos de la fecha.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la municipalidad de Nogolí.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de septiembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Presidenta 1°

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.